

<i>Presidentes que gobernaron durante el régimen central en su segunda época...</i>	226
<i>Efemérides sobre la disolucion del congreso en 1842.....</i>	227
<i>Bases orgánicas publicadas en 1843.....</i>	228
<i>Efemérides sobre la revolucion del 6 de Diciembre de 1844.....</i>	264
<i>Plan de San Luis Potosí desconociendo al congreso general y al presidente de la república.....</i>	265
<i>Acta de México modificando el anterior plan, creando una junta para elegir presidente de la república.....</i>	271
<i>Acta de la eleccion del general Paredes.....</i>	273
<i>La guarnicion de Jalisco desconoce el gobierno del general Paredes.....</i>	277
<i>La guarnicion de México secunda el plan de Guadalajara.....</i>	280
<i>Decreto por el cual se restablece la constitucion federal.....</i>	285
<i>Decreto convocando un congreso constituyente.....</i>	286
<i>Acta de reformas hechas á la constitucion por el congreso.....</i>	287
<i>La guarnicion de Jalisco desconoció la administracion del presidente Arista y pide la convocacion de un nuevo congreso.....</i>	300
<i>Convenios del 6 de Febrero de 1853, que crearon un nuevo gobierno.....</i>	308
<i>Bases para la administracion, hasta la publicacion de la constitucion.....</i>	311
<i>Plan de Ayutla desconociendo la administracion del general Santa-Anna....</i>	315
<i>Plan proclamado en Acapulco.....</i>	318
<i>Estatuto orgánico provisional de la República mexicana.....</i>	323
<i>Circular del ministro de gobernacion sobre el Estatuto.....</i>	344

AÑO DE 1821.

CUANDO en todo el vireinato de Nueva-España se habia subyugado la insurreccion promovida por el cura D. Miguel Hidalgo, el general D. Vicente Guerrero como general en gefe, y los coroneles Montes de Oca y Alvarez, mantenian el fuego de aquella revolucion en las asperezas del Sur del Estado de México. Para perseguir á estos caudillos, el vi-rey conde del Venadito nombró el 9 de Noviembre de 1820, al coronel D. Agustin de Iturbide, comandante general del Sur y rumbo de Acapulco.

El 16 de dicho mes y año salió de la ciudad de México Iturbide con direccion al Sur.

El 10 de Enero de 1821 entró en contestaciones amistosas con el general Guerrero.

En la hacienda de Mazatlan, á las inmediaciones de Chilpancingo, á 18 de Febrero de 1821, Iturbide y Guerrero hicieron las paces y se pusieron de acuerdo para proclamar la independenciam.

En Marzo de 1821, se levantaron en Iguala las actas siguientes:

En el pueblo de Iguala, á 1.º de Marzo de 1821, en la casa de alojamiento del señor comandante general, coronel D. Agustin de Iturbide, se congregaron los señores gefes de los cuerpos, los comandantes particulares de los puntos militares de esta demarcacion del Sur, y los demas señores oficiales, y habiéndose colocado en sus asientos segun el orden regular, tomó el señor comandante general la palabra y pronunció un elocuente discurso, en que se propuso demostrar: 1.º, que la independenciam de la Nueva-España estaba en el orden inalterable de los acontecimientos: 2.º, que á ella conspiraban la opinion y los deseos de las provincias. Habló de los diversos partidos que ecsistian bajo el sistema comun de independenciam: indicó los síntomas que anunciaban un próximo rompimiento; y ponderó las terribles consecuencias de éste, si para precaverlas no se adoptan medidas prontas y eficaces que concentrasen la opinion, é identificasen los intereses y los votos que se

notaban encontrados. Recomendó el celo con que todo buen ciudadano estaba en obligacion de aspirar, segun su posibilidad, á tan importante objeto; presentó la combinacion de ideas que para conseguirlo juzgaba convenientes, y despues de haber esplayado estos y otros pensamientos, deducidos con naturalidad del asunto, concluyó diciendo: “Los deberes que á la vez me imponen la religion que profeso y la sociedad á que pertenezco, estos sagrados deberes sostenidos con la tal cual reputacion militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesion del valeroso ejército que tengo el honor de mandar; y para no hacer mencion de otros apoyos en el robusto que me franquea el general Guerrero, decidido á cooperar á mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente á promover el plan que llevo manifestado. Esto es hecho, señores, y no habrá consideracion que me obligue á retroceder. El Esmo. señor virey está ya enterado de mi empresa; lo están muchas autoridades eclesiásticas y políticas de diferentes provincias, y por momentos espero el resultado. Entretanto, he provocado esta junta, para que V. SS. se sirvan esponerme su sentir con la franqueza que caracteriza á unos oficiales de honor. Libres para obrar cada uno segun su propia conciencia, el que desechare mi plan, contará desde luego con los ausilios necesarios para trasportarse al punto que fuese de su agrado, y el que guste de seguirme hallará siempre en mí un patriota que no conoce mas intereses que los de la causa pública, y un soldado que trabajará constantemente por la gloria de sus compañeros.

Inmediatamente el capitán del regimiento de Tres Villas, D. José María de la Portilla, leyó en voz alta y perceptible el plan, el oficio con que se acompañó al Esmo. señor virey, y la lista nominal de los individuos propuestos para componer la junta de que allí se trata. Concluida esta lectura, fué unánime la aprobacion, celebrando, á cual mas de los concurrentes, un plan tan sábiamente meditado, tan conforme á los principios de la razon y de la justicia, y tan acomodado á las circunstancias críticas del dia. Todos protestaron que derramarían hasta la última gota de sangre por sostenerlo; y desde luego lo proclamaron con alegres y reiterados vivas á la religion, á la independencia, á la union, al señor Iturbide y á cada uno de los señores vocales contenidos en la citada lista. El señor comandante general se vió en la precision de imponer silencio, y volviendo á tomar la palabra, dijo: Me es en extremo satisfactorio contar con los sufragios y apoyo de unos compañeros de armas que me han dado tan relevantes pruebas de su ilustra-

cion, de su valor y de sus virtudes; mas si la prudencia, la moderacion y la humanidad son timbres todavía mas gloriosos que el denuedo y la intrepidez, tentemos con serenidad los medios suaves del convencimiento. El carácter dulce y religioso del Esmo. señor virey, la reputacion de su nombre, su propia responsabilidad, y el influjo de los hombres sensatos y bien intencionados que felizmente lo rodean, todo parece anunciar su deferencia superior á la solicitud que le tengo dirigida. Aguardemos su resolucion, y en caso necesario, esforcemos segunda y tercera vez la instancia. Una obstinada repulsa hará inevitables nuestras operaciones hostiles, justificando nuestra conducta delante del Dios de los ejércitos, y á faz del mundo civilizado.” Aquí se redoblaron las aclamaciones al señor Iturbide, y transportada de gozo la asamblea, dejando sus asientos los señores oficiales, se acercaban á su general para felicitarlo, renovando cada uno las protestas de morir á su lado en defensa de tan noble causa. Se felicitaban tambien recíprocamente con las mas cordiales enhorabuenas, por el doble motivo de hallarse bajo las banderas conquistadoras de la independencia mexicana, y de servir á las órdenes de un gefe nacido y calculado espresamente para sublimes empresas. Esta satisfaccion, decian, nos indemniza y remunera con ventaja las penalidades que hemos sufrido en la carrera de las armas, singularmente en este rumbo, donde los rigores del clima y de las privaciones han sido las pruebas mas duras de nuestra constancia. “Viva la religion! esclamaban llenos de entusiasmo. Viva la independencia de la América Septentrional! Viva la union entre americanos y europeos! Viva el señor Iturbide.... Viva!.... Viva!.....”

Pretendieron, de comun acuerdo, obligarlo á que tomase la investidura de teniente general, admitiendo el tratamiento correspondiente; pero se opuso y resistió con invencible firmeza. “Mi edad madura, les dijo, mi despreocupacion y la naturaleza misma de la causa que defendemos, están en contradiccion con el espíritu de personal engrandecimiento. Si yo accediese á la indicada pretension, hija del favor y de la merced que esta respetable junta me dispensa, qué dirían nuestros enemigos? qué dirían nuestros amigos? y qué, en fin, la posteridad? Lejos de mí cualquiera idea, cualquiera sentimiento que no se limite á conservar la religion adorable que profesamos en el bautismo, y á procurar la independencia del país en que vivimos. Esta es toda mi ambicion, y esta la única recompensa á que me es lícito aspirar.”

Insistióse todavía no sin acaloramiento por parte de los señores ofi-

ciales; mas el señor Iturbide se rehusó constantemente, y despues de haber alegado otras razones con la mayor energfa, dijo en conclusion, que esta solicitud le hacia ciertamente mucho honor; pero que al mismo tiempo era una transgresion manifiesta del plan que se estaba proclamando. Continuaron los debates, y al fin el señor Iturbide convino precisamente en que se le titulase primer gefe del ejército, sin perjuicio de los oficiales beneméritos, que manifestaria á su tiempo, y bajo de cuyas órdenes serviria con la mas sincera complacencia en la clase de soldado.

Acordóse que al dia siguiente se hiciese el juramento de fidelidad, con arreglo al sistema adoptado, y que se asentase y archivase esta acta para perpetua constancia, con lo cual quedó disuelta la junta.—

Agustin Bustillos.

ACTA SEGUNDA.

En el pueblo de Iguala á los dos dias del mes de Marzo de 1821, en la casa de alojamiento del señor D. Agustin de Iturbide, primer gefe del ejército de las Tres Garantías, se congregaron á las nueve de la mañana los señores gefes de los cuerpos, los comandantes particulares de los puntos militares de esta demarcacion del Sur, y los demas señores oficiales, para proceder al juramento prevenido en la acta del dia anterior. Habíase preparado en la sala donde se celebró esta concurrencia, una mesa con un santo Cristo y un misal: leyó el padre capellan del ejército, presbítero D. Fernando Cárdenas, el Evangelio del dia; y habiéndose acercado á la mesa el señor gefe, puesta la mano izquierda sobre el santo Evangelio, y la derecha sobre el puño de su espada, hizo el juramento, que recibió el referido capellan en los términos siguientes:

“¿Jurais á Dios y prometeis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religion católica, apostólica romana?—Sí juro.

“¿Jurais hacer la independenciam de este imperio, guardando para ello la paz y union de europeos y americanos?—Sí juro.

“¿Jurais la obediencia al señor D. Fernando VII, si adopta y jura la constitucion que haya de hacerse por las córtes de esta América Septentrional?—Sí juro.

“Si así lo hiciéreis, el Señor Dios de los ejércitos y de la paz os ayude; y si no, os lo demande.”

En seguida los señores oficiales otorgaron uno á uno el mismo juramento en manos del señor gefe y del nominado padre capellan.

Acto continuo, precedida la comitiva de la música del regimiento de Celaya, se dirigió á la iglesia parroquial para asistir á la misa y Te-Deum que en accion de gracias se cantaron solemnemente. Hicieron las descargas de estilo una compañía del regimiento de Murcia, otra de Tres Villas, y la de cazadores de Celaya. Habiendo regresado el señor gefe á su casa acompañado de toda la oficialidad, desfiló la tropa á su presencia, y se sirvió despues un decente refresco.

A las cuatro y media de la tarde formaron en la plaza, por orden de antigüedad, los cuerpos de ejército que se hallaban presentes. En el medio se puso una mesa con un santo Cristo, y al lado derecho se colocó la bandera del regimiento de Celaya, escoltada por la compañía de cazadores del mismo cuerpo. Se presentó á caballo el señor general con su estado mayor, y á su vista hizo la tropa el juramento bajo la fórmula espresada, en manos del mayor de órdenes teniente coronel graduado D. Francisco Manuel Hidalgo, y del padre capellan. Desfilaron los cuerpos pasando debajo de la bandera, y volvieron á tomar su posicion. Entónces, el señor general puesto al frente del ejército, dijo con voz entera y animada: “Soldados: habeis jurado observar la religion católica, apostólica y romana; hacer la independenciam de esta América; proteger la union de españoles europeos y americanos, y prestaros obedientes al rey bajo de condiciones justas. Vuestro sagrado empeño será celebrado por las naciones ilustradas: vuestros servicios serán reconocidos por nuestros conciudadanos, y vuestros nombres, colocados en el templo de la inmortalidad. Ayer no he querido admitir la investidura de teniente general, y hoy renuncio esta divisa (1). La clase de compañero vuestro llena todos los vacíos de mi ambicion. Vuestra disciplina y vuestro valor me inspiran el mas noble orgullo. Juro no abandonaros en la empresa que hemos abrazado; y mi sangre, si necesario fuere, sellará mi eterna fidelidad.” El ejército respondió con vivas y aclamaciones á su primer gefe, que no cesaron mientras que á su presencia desfilaban los cuerpos para retirarse á sus cuarteles.

El señor general acompañado del estado mayor, se retiró también á su casa, donde se hallaba el resto de la oficialidad. Allí se renovaron

(1) Los galones de coronel que con las vueltas de las mangas de la casaca, arrancó al proferir estas palabras, y botó al suelo.